

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017 – 00651 00

Teniendo en cuenta lo informado por la parte actora y como quiera que ya se profirió sentencia que puso fin al proceso, se ORDENA su ARCHIVO.

Secretaría proceda de conformidad y deje las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Estado electrónico del 22 de abril de 2022

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b4a19660a5d9042df4debcba8c9b99724afe56d97aa0795c6c143ea30259ca**

Documento generado en 21/04/2022 09:32:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>